

PL 110-219



PL 037-19 CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



## PROYECTO DE LEY N° ...../2018-2019

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, sanciona la siguiente Ley:

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

#### SANCIONA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declárese Héroe y Heroína del Estado Plurinacional de Bolivia, al Mallku Líder **Juan Lero Ponce - Sabina Humeres**, por la lucha incansable para el reconocimiento de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Órgano Ejecutivo a través de los Ministerios de Educación, Culturas y Turismo y Entidades Territoriales Autónomas, quedan encargados de su promoción y difusión con fines educativos, culturales e históricos.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil dieciocho años.

  
**Sen. Adela Cussi Camata**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN ECONOMÍA PLURAL, PRODUCCIÓN,  
INDUSTRIA E INDUSTRIALIZACIÓN  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

